

MRV/CHJ

DECRETO DE ALCALDÍA 105/2012-SEC

Con fecha 7 de mayo de 2012 se ha procedido a la clasificación de las proposiciones presentadas a la licitación para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de Construcción de unas instalaciones deportivas para el uso de "Skateboard", "Roller" y "BMX", sito en una parcela SIPS deportivo de El Cádiz III. La citada licitación fue publicada en el Boletín Oficial de la provincia núm. 63 de fecha 16 de marzo de 2012 y perfil del contratante con fecha 16 de marzo de 2012, presentándose en tiempo y forma proposiciones por las siguientes empresas:

- 1.- CONSTRUCCIONES GARCÍA RÍOS, S.L. (COGARI, S.L.)
- 2.- ESPIZO Y CONSTRUCCIONES, S.L.
- 3.- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.
- 4.- FONSAN, S.L.
- 5.- UTE ARECO OBRAS Y CONTRATAS, S.L. - CONSRA XXI, S.L.
- 6.- UTE FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L. - MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.
- 7.- CONSTRUCCIONES TEMIR, S.L.
- 8.- OBRAS Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (ODISA)
- 9.- ANDALUZA DE RESTAURACIONES, S.A.
- 10.- CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CAMARENA, S.L.
- 11.- EXCAVACIONES Y AFIRMADOS RONDAN, S.A.
- 12.- PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.L.
- 13.- ENERGÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- 14.- UTE JAMAD - DERRIBOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS SEVILLA
- 15.- ROALESA CONSTRUCCIONES, S.A.
- 16.- EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.
- 17.- DRAINSAL OBRAS Y SERVICIOS
- 18.- JARQUIL ANDALUCIA, S.A.
- 19.- UTE AGUILERA NOGALES Y CIA, S.A. - AZYSA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
- 20.- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- 21.- UC10 EMPRESA CONSTRUCTURA
- 22.- DESARROLLOS BOUCAS, S.L.
- 23.- TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
- 24.- MOVICONTEX, S.L.
- 25.- MAGACONS, S.L.

En el presente procedimiento se propone la exclusión de la siguiente empresa licitadora por los motivos que se indican a continuación:

MEGACONS, S.L. No aporta sobre de subsanación al sobre 1.

NOMBRE:
Moisés Roncero Vilarubi
Javier Fernández de los Ríos
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es> (GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 413091DOC1000127E7000197D5A1)

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

FECHA DE FIRMA:
11/05/2012
11/05/2012

HASH DEL CERTIFICADO:
8F7A4CF1D8FB52D12619FB0C6CAFC42ABF5A5E61
9ACBBB7FD8C18481CEB0E7EF6B899BA68643D15C



MRV/CHJ

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntuación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 2ª del Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público y previa avocación de la competencia conferida a la Junta de Gobierno Local en materia de gastos por Resolución de Alcaldía de 11 de junio de 2011, es por lo que HE RESUELTO:

1º.- Adjudicar el contrato a la oferta presentada por TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAM, S.A., con CIF nº A-18059972, por tratarse de la oferta económica más ventajosa, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (180.342,79 €) , IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y dos mil cuatrocientas sesenta y un euros (32.461,70 €) , por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de doscientos doce mil ochocientos cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos (212.804,49 €) .

El plazo de ejecución será de DOCE MESES (12 MESES) desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras.

2º.- Excluir del procedimiento a la empresa licitadoras MEGACONS, S.L., por no aportar el sobre de subsanación al sobre 1.

3º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario y a los licitadores la presente Resolución y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores y candidatos.

4º.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del TRLCSP, así como en el Boletín Oficial de la provincia, en el artículo 154 del TRLCSP.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en La Rinconada, a once de mayo de dos mil doce, ante mí el Secretario General que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



MRV/CHJ

ANEXO I

	TÉCNICA	ECONÓMICA	CERTIFICADOS AMBIENTALES	TOTAL
CONSTRUCCIONES JAMAD	8	31,24	0	39,24
ROALESA	20	23,67	10	53,67
ACSA	30	28,05	10	68,05
ESPIZO	8	42,29	0	50,29
COGARI	10	25,24	5	40,24
UC10	29	42,47	10	81,47
JARQUIL	31	40,24	10	81,24
DRAINSAL	31	21,88	10	62,88
DESARROLLOS BOUCAS	23	38,06	10	71,06
TRAFISA	29	53,39	10	92,39
MOVICONTEX	19	31,32	10	60,32
LAS MISIONES	21	44,62	10	75,62
UTE AGUILERA NOGALES AZYSA 27	27	36,15	10	73,15
SICE	17	23,01	10	50,01
RONDAN	21	54,11	10	85,11
CAMARENA	33	43,24	10	86,24
ANDALUZA DE RESTAURACIONES	8	40,14	10	58,14
ODISA	24	39,74	10	73,74
TEMIR	29	26,60	10	65,60
UTE FAS MAB	24	45,82	10	79,82
UTE ARECO CONSTRAXXI 22	22	43,73	10	75,73
FONSAN	26	40,91	10	76,91
INGEMONT	22	32,78	10	64,78
ENERGÍA Y CONSTRUCCIONES	24	55,00	10	89,00

NOMBRE:
Moisés Roncero Vilarubi
Javier Fernández de los Ríos
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es> (GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC1000127E7000197D5A1)

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

FECHA DE FIRMA:
11/05/2012
11/05/2012

HASH DEL CERTIFICADO:
8F7A4CF1D8FB52D12619FB0C6CAFC42ABF5A5E61
9ACBBB7FD8C18481CEB0E7EF6B899BA68643D15C

